



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Se hace público el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Oropesa de 4/12/2019 por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de crédito:

- Número 13/2019, expediente 784/2019, de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrán ser examinados en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones. Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica, dirección <https://oropesadetoledo.sedelectronica.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado el acuerdo en el expediente afectado.

Oropesa y Corchuela 4 de diciembre de 2019.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

Nº. I.-6609